

Proyecto: Acceso a Viviendas con apoyos para Personas con síndrome de Down Propuesta presentada por las Asociaciones Down del país

Fundamentación

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la esperanza de vida de las personas con síndrome de Down, situándose actualmente en torno a los 56 años. Este cambio implica que un número creciente de personas transita la vida adulta y el envejecimiento, planteando nuevos desafíos en relación con el derecho a una vida autónoma.

El 2.º Relevamiento Nacional de Personas con Síndrome de Down, impulsado por la Asociación Down del Uruguay, y con la participación activa de las Asociaciones Down de todo el país. Constituye una investigación a nivel nacional desarrollada entre 2021 y 2022 para relevar información sobre las condiciones de vida de esta población. Surge de la necesidad de contar con datos actualizados sobre el acceso a derechos (educación, salud, trabajo, apoyos y protección social) y de generar evidencia que oriente tanto las acciones de las organizaciones como el diseño de políticas públicas.

Este proceso permitió visibilizar realidades muchas veces invisibilizadas y construir una base de información clave para la planificación de respuestas más adecuadas desde el Estado y la sociedad civil. En este marco, el relevamiento aporta evidencia clave sobre la situación actual. Entre sus principales hallazgos, se destaca que la gran mayoría de las personas con síndrome de Down vive en hogares familiares y aproximadamente 9 de cada 10 conviven con su madre, lo que evidencia una fuerte dependencia de redes de cuidado que tienden a debilitarse con el tiempo.

Asimismo, se constata una alta heterogeneidad en los niveles de autonomía, existiendo un grupo significativo de personas que requieren apoyos para la vida diaria.

En este contexto, muchas personas con síndrome de Down sobreviven a sus referentes de cuidado, generándose situaciones de vulnerabilidad habitacional. Resulta necesario desarrollar alternativas que garanticen apoyos y promuevan la vida en comunidad.

En Uruguay, el modelo comunitario en salud mental, establecido en la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública N.º 1488/2019, promueve el desarrollo de dispositivos como viviendas supervisadas, hogares protegidos y residencias asistidas, orientados a sostener la vida en comunidad con apoyos. Esta experiencia constituye un antecedente relevante que demuestra la viabilidad y pertinencia de modelos de vivienda con apoyos, siendo necesario extender este enfoque a otras poblaciones, como las personas con síndrome de Down.

Marco normativo

La propuesta se sustenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, especialmente en su artículo 19 sobre el derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad.

Actualmente, el programa de Soluciones Habitacionales del BPS contempla jubilados y pensionistas por sobrevivencia, excluyendo en la práctica a personas con discapacidad que acceden a pensiones por discapacidad. Se considera necesario ampliar estos criterios.

Propuesta

Se propone la creación de un cupo específico dentro del programa de Soluciones Habitacionales del BPS, en articulación con MIDES, destinado a personas con discapacidad síndrome de Down, bajo la modalidad de “vivienda con apoyos”.

Características

- Viviendas individuales o compartidas
- Apoyos personalizados para la vida diaria
- Supervisión técnica
- Articulación con redes comunitarias

Población objetivo

- Personas adultas con síndrome de Down en situación de vulnerabilidad habitacional y con redes de cuidado debilitadas o insuficientes.

Objetivo

Garantizar el acceso a viviendas con apoyos, promoviendo la autonomía y la inclusión social.

Implementación

- Definición de cupos en BPS
- Desarrollo de un plan piloto
- Articulación con organizaciones sociales
- Monitoreo y evaluación

Consideraciones finales

Esta propuesta, impulsada por las Asociaciones Down del país, busca dar respuesta a una necesidad creciente y avanzar en el cumplimiento del derecho a vivir de forma independiente. Se trata de una iniciativa alineada con los compromisos internacionales del país y orientada a promover una sociedad más inclusiva.

Asociación Down de Durazno

Asociación Down de Flores

Asociación Down de Maldonado

Asociación Down de Rio Negro

Asociación Down de Rivera

Asociación Down de Salto

Asociación Down del Uruguay (Montevideo)